



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1574

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

Artículo Único.- Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Educación, al distinguido:

**"Ing. RENÉ SALOMÓN VARGAS"**

Como justo reconocimiento a su trayectoria como Director Ejecutivo de la Fundación Trabajo Empresa y como Coordinador Nacional de la Red Bolivia Emprendedora, que promueve el desarrollo de tecnologías y Startup, como parte de una Red Global de Emprendedores. Catedrático en diversas universidades públicas y privadas de Bolivia en temas de desarrollo ambiental, temática agraria e innovación y tecnología. Organizador de Eventos Nacionales e Internacionales como ser: la Copa Mundial de Emprendedores (2019-2023), la Semana Mundial de Emprendedores (2008-2023), Emprender es Crecer (2010-2023) y la FEXPOLABORAL (2015-2023).

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

PORTANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febrero de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

